ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0630 de 2024
Nombre completo del contratista: María Del Mar Trejos López
Documento de identificación: 1.144.073.323
Nombre del supervisor: Victor Alfonso Barrera Miranda
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/SEP/2024	Fecha terminación 30/DIC/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($23.080.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.080.000	$5.770.000	$17.310.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068357221 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1079584817 Operador: Simple Fecha de Pago: 27/noviembre/2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: *El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

 Realizó análisis del sector para el proceso de contratación "Consolidar la infraestructura tecnológica de servicios en la nube - Amazon Web Services del distrito de Santiago de Cali, a través del fortalecimiento y ampliación de capacidades cloud para el almacenamiento y procesamiento de datos sincrónicos provenientes de sensores remotos, aprovisionamiento de servicios que aseguren la integridad, disponibilidad y seguridad de los datos y de la infraestructura, gestión y procesamiento de grandes volúmenes de información y uso de aplicaciones para integración, transformación y visualización de datos, modelos de aprendizaje automático y de inteligencia artificial generativa, mediante el licenciamiento del software Houndoc."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Ie2Gqm8xY7v1da-254WCdL1V5x0f4dU3

2. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

 Formó parte como rol financiero del equipo estructurador para el proceso "Consolidar la infraestructura tecnológica de servicios en la nube - Amazon Web Services del distrito de Santiago de Cali, a través del fortalecimiento y ampliación de capacidades cloud para el almacenamiento y procesamiento de datos sincrónicos provenientes de sensores remotos, aprovisionamiento de servicios que aseguren la integridad, disponibilidad y seguridad de los datos y de la infraestructura, gestión y procesamiento de grandes volúmenes de información y uso de aplicaciones para integración, transformación y visualización de datos, modelos de aprendizaje automático y de inteligencia artificial generativa, mediante el licenciamiento del software Houndoc."

 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cbZSmFCRxJIkpeT_dkUtmFxwVV35px6D

3. Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

 Asistió a reunión para socializar los formatos de evaluación para evaluar el proceso de mínima cuantía con objeto "Suministrar e instalar tarjeta Cisco de la Alcaldía de Santiago de Cali y herramientas tecnológicas para reparación y monitoreo de conexiones de fibra óptica para el óptimo desarrollo de las labores de conectividad del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mr8qzMffV6pEPTFfT833n3Lx7BSp5Pwf

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 Asistió a la convocatoria del DADI para la Intervención Colectiva Autocuidado Mental - Psicoactivate con la Vida.

 Asistió a la Socialización de lineamientos de contratación, de acuerdo con circular No. 4134.010.22.2.1020.001037.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1oxBL27NxMixU_ZE1du8XHj7iYftXLWsM

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0630 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra en Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

Paula A.G

PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.